



**ACTA DE LA TRIGESIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H.
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHIAUTLA, ESTADO DE MÉXICO, 2022-2024.**

39MA. SESIÓN
ORDINARIA DE
CABILDO
15/octubre/22

Con fundamento en los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 117 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 15, 26, 27, 28, 29, 30 y 30 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, siendo las **ocho** horas con **diez** minutos del día **quince** del mes de **octubre** del año **dos mil veintidós**, los CC. Maricela Melo Rojas, Presidenta Municipal Constitucional; Rigoberto Bernabé Ramos González, Síndico Municipal; Carolina Aceves Bojorges, Primera Regidora; Raymundo Sánchez Buendía, Segundo Regidor; Leydi Alin Peralta Arellano, Tercera Regidora; Francisco Javier Rivera Medina, Cuarto Regidor; Jonathan Fernando Cerón Roldan, Quinto Regidor; Wendy Jocelyn Reyes Vázquez, Sexta Regidora; y María Rita Salas Arellano, Séptima Regidora; se constituyeron en la sala de cabildos, ubicada en el inmueble para funcionamiento y residencia del Ayuntamiento de Chiautla, Estado de México, Administración 2022-2024, sito en Avenida del Trabajo s/n, Col. Centro, San Juan, Municipio de Chiautla, Estado de México, C.P. 56030; a efecto de celebrar la Trigésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, procediendo entonces al registro de los integrantes del ayuntamiento presentes en lista de asistencia para entregarla seguidamente a quien funge como jefa de asamblea.

Acto inmediato y en vista de la lista de asistencia, Maricela Melo Rojas, Presidenta Municipal Constitucional, declara el quórum legal para sesionar y consecuentemente la apertura de la Trigésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo del año 2022 del Ayuntamiento de Chiautla, Estado de México, Administración 2022-2024.

Acto seguido, Maricela Melo Rojas, Presidenta Municipal declara que en cumplimiento a lo dispuesto por el Párrafo Primero del Artículo 19 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, de manera formal y solemne queda instalada la Trigésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las ocho horas con quince minutos del día de su fecha.

El Secretario del Ayuntamiento Lic. Jesús Eduardo Román Sánchez, expone a la asamblea el proyecto del orden del día, el que una vez leído y discutido, somete a votación económica de la asamblea, resultando aprobado para regir la presente sesión como a continuación se enlista:

ORDEN DEL DÍA.

1. Pase de Lista de Asistencia
2. Declaración de Instalación de la Trigésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo
3. Lectura del Acta anterior
4. Aprobación del Orden del Día
5. Propuesta y en su caso Aprobación para constituir el Consejo Municipal de Protección y Bienestar Animal
6. Propuesta y en su caso aprobación de la Nomenclatura Oficial de las calles ubicadas en la comunidad de Xalapango, Chiautla, Estado de México
7. Asuntos Generales
8. Declaración de Clausura de la Sesión

En atención a las formalidades cumplidas con las que se inicia esta sesión, se tienen por desahogados los puntos **PRIMERO Y SEGUNDO**.



3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y APROBACIÓN EN SU CASO.

Atendiendo la instrucción de la Presidenta Municipal de Chiautla Maricela Melo Rojas, el Secretario del Ayuntamiento procede a la lectura del acta anterior, al termino se pregunta a los integrantes del cabildo quien estuviera a favor sirva manifestarlo levantando la mano, siendo aprobada por Unanimidad de votos.

4. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento da lectura a la Orden del día, la cual se somete a consideración de los integrantes del Cuerpo Edilicio, solicitando quien estuviera a favor se sirva manifestarlo levantando la mano, siendo aprobada por Unanimidad de votos.

5. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA CONSTITUIR EL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL.

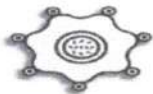
Continuando con el punto número cinco del orden del día, la C. Maricela Melo Rojas expresa al cabildo que, cada Ayuntamiento constituirá un Consejo Municipal de Protección y Bienestar Animal, con funciones de órgano de consulta para la prevención, acuerdos, y ejecución de acciones necesarias para la atención de los asuntos relacionados con el control y bienestar animal.

El Consejo Municipal de Protección y Bienestar Animal, contará con las siguientes facultades:

- I. Opinar sobre el programa anual de trabajo que la titular o el titular de la Unidad de Control Animal ponga a consideración del consejo;
- II. Emitir opiniones sobre las acciones a realizar en materia de cuidado animal en situación de calle, las cuales deberán ser atendidas por la titular o el titular de la Unidad de Control Animal;
- III. Emitir opiniones para la mejora continua en las actividades que realice la Unidad Municipal de Control y Bienestar Animal.

Se propone integrar este Consejo Municipal con los siguientes servidores públicos:

C. NOELIA BUENDIA RAMOS DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL Y SALUD	PRESIDENTA DEL CONSEJO
C. BRENDA ATAYATZIN ELIZALDE ONOFRE COORDINADORA DE DESARROLLO SOCIAL Y SALUD	SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO
C. CAROLINA ACEVES BOJORGES PRIMERA REGIDORA	VOCAL DEL CONSEJO



C. BENITO ERNESTO ESPINOZA VENEGAS COORDINADOR DE PROTECCION CIVIL	VOCAL DEL CONSEJO
C. ROBERTO CARLOS DEL ANGEL GRANADOS DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	VOCAL DEL CONSEJO

Acto seguido, una vez que ha sido expuesto, analizado y comentado el punto, la C. Maricela Melo Rojas Presidenta Municipal Constitucional, pregunta a los presentes, si están a favor o en contra del mismo, por lo que el Secretario del Ayuntamiento, atendiendo la instrucción de la Presidenta Municipal Constitucional, procede a solicitar a los presentes si están de acuerdo con lo expuesto en este momento levantar la mano, por lo que todos los integrantes del Cabildo se manifiestan a favor de su aprobación, haciéndose constar el siguiente acuerdo:

ACUERDO 132/2022

Se aprueba por Unanimidad de votos la constitución del Consejo Municipal de Protección y Bienestar Animal, quedando de la siguiente manera:

C. NOELIA BUENDIA RAMOS DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL Y SALUD	PRESIDENTA DEL CONSEJO
C. BRENDA ATAYATZIN ELIZALDE ONOFRE COORDINADORA DE DESARROLLO SOCIAL Y SALUD	SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO
C. CAROLINA ACEVES BOJORGES PRIMERA REGIDORA	VOCAL DEL CONSEJO
C. BENITO ERNESTO ESPINOZA VENEGAS COORDINADOR DE PROTECCION CIVIL	VOCAL DEL CONSEJO
C. ROBERTO CARLOS DEL ANGEL GRANADOS DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	VOCAL DEL CONSEJO

6. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA NOMENCLATURA OFICIAL DE LAS CALLES UBICADAS EN LA COMUNIDAD DE XALAPANGO, CHIAUTLA, ESTADO DE MÉXICO.

El Ayuntamiento de Chiautla, Estado de México, Administración 2022-2024, con fundamento en los artículos 115, fracción III, inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 122 párrafo segundo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 7, 8, 31 fracción V y VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 6 fracción VI, 18 fracción I, inciso 18 y 35, fracción II del Bando Municipal de Chiautla, Estado de México; y

CONSIDERANDO

Que el artículo 12 de la Ley de Bienes del Estado de México, señala que el municipio cuenta con personalidad jurídica para adquirir y poseer bienes para el cumplimiento de sus fines,



asimismo el artículo 13 y 14 de la ley en comento, señala que el municipio podrá contar con bienes del dominio público y de uso común, entendiendo a estos como aquellos que pueden ser aprovechados por los habitantes del Estado de México y de sus municipios, sin más limitaciones y restricciones que las establecidas por las leyes y los reglamentos administrativos.

Que el artículo 16, fracción I y III de la Ley de Bienes del Estado de México, establece que son bienes de uso común, las vías terrestres de comunicación del dominio estatal o municipal y las calles.

Que con fecha veinte de junio del año dos mil veintidós, las autoridades auxiliares de la comunidad de Xalapango, solicitaron a este Ayuntamiento el llevar a cabo los trámites necesarios para realizar de manera oficial la nomenclatura y numeración de las calles de la colonia Xalapango; por lo que este Ayuntamiento de Chiautla, Estado de México; ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO 133/2022

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA NOMENCLATURA OFICIAL DE LAS CALLES UBICADAS EN LA COMUNIDAD DE XALAPANGO, CHIAUTLA, ESTADO DE MÉXICO.

TRANSITORIOS

PRIMERO: Que las calles que se sitúan en el territorio de la comunidad de Xalapango, se identificarán de la siguiente forma:

1. Calle Bugambillas,
2. Cerrada Cedros,
3. Primera Cerrada de Girasoles,
4. Calle Xalapango,
5. Cerrada Dalias,
6. Cerrada Nochebuena,
7. Cerrada del Mezquital,
8. Cerrada Tulipanes,
9. Cerrada Camelias,
10. Cerrada Prolongación Camelias,
11. Cerrada de las Rosas,
12. Calle Josefa Ortiz de Domínguez,
13. Calle Camino Real,
14. Calle Francisco Villa,
15. Cerrada de Violetas,
16. Cerrada de las Flores,
17. Cerrada de los Duraznos,
18. Calle Girasoles,
19. Calle Emiliano Zapata,
20. Calle Victoria, y
21. Calle la Gloria.

Lo anterior, conforme al plano anexo al presente y que forma parte integral del presente acuerdo.

SEGUNDO: Se instruye a la Dirección de Desarrollo Urbano y la Jefatura de Catastro Municipal a fin de que realicen los trámites necesarios para realizar el registro administrativo del presente acuerdo y la inscripción de la denominación de las calles, debiendo otorgar la correspondiente numeración oficial.



TERCERO: Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal Órgano Oficial del Ayuntamiento de Chiautla, Estado de México, Administración 2022-2024.

CUARTO: El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

La Presidenta Municipal hará que se publique y se cumpla. Dado en la Sala de Cabildos del Honorable Ayuntamiento de Chiautla, Estado de México, Administración 2022-2024, a los quince días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

MARICELA MELO ROJAS
PRESIDENTA MUNICIPAL DE CHIAUTLA, ESTADO
DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024.

Valido con su firma
JESUS EDUARDO ROMÁN SÁNCHEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE
CHIAUTLA, ESTADO DE MÉXICO,
ADMINISTRACIÓN 2022-2024.

7. ASUNTOS GENERALES

Dentro de los Asuntos generales el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Eduardo Román Sánchez, solicita a los presentes levantar la mano quien tenga un asunto de relevancia que tratar en este cabildo.

En uso de la voz la Primer Regidora, Carolina Aceves Bojorges, solicita se considere un recurso para filtro de la Estancia Infantil, contratación de personal médico para prevenir algún caso por la pandemia o por enfermedad.

A lo que contesta la Presidenta Municipal, Maricela Melo Rojas, que ya se tiene considerado la contratación de personal médico por lo mismo de la pandemia.

El Cuarto Regidor Francisco Javier Rivera Medina, comenta que la ESTIC 55 solicita la remodelación de baños y la posibilidad de mandar un Arquitecto para realizar el diseño.

La Presidenta Municipal hace mención que se revisara la carga de trabajo de la Dirección de Obras y se valorara el apoyo en el diseño arquitectónico.

Continúa manifestando el Cuarto Regidor que personal de la Escuela C.E.M.O solicita se le apoye con 5 tazas para los sanitarios y ellos se comprometen a comprar 15 tazas del Programa de apoyo a la vivienda.

La Presidenta Municipal le refiere que por cuestiones de presupuesto revisara la posibilidad de atenderlo, dado que hay varas peticiones que han realizado en todo el municipio.



Asimismo, el Cuarto Regidor Francisco Javier Rivera Medina solicita gestionar la condonación del pago de tenencias a mototaxistas en el Estado de México.

A lo que contesta la Presidenta Municipal Maricela Melo Rojas que, es un asunto de las instancias del Gobierno del Estado de México, pero que lo revisará con las autoridades estatales.

No habiendo más asuntos generales que hacer constar y en vista que la orden del día se ha agotado conforme se aprobó, la C. Maricela Melo Rojas, en su carácter de Presidenta Municipal Constitucional, declara la clausura de la Trigésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo del año 2022 del Ayuntamiento de Chiautla, Estado de México, Administración 2022-2024, siendo las nueve horas con cincuenta minutos del día de su fecha.



Maricela Melo Rojas
Presidenta Municipal Constitucional



Rigoberto Bernabé Ramos González
Síndico Municipal



Carolina Aceves Bojorges
Primera Regidora



Raymundo Sánchez Buendía
Segundo Regidor



Leydi Alin Peralta Arellano
Tercera Regidor



Francisco Javier Rivera Medina
Cuarto regidor



Jonathan Fernando Cerón Roldan
Quinto Regidor



Wendy Jocelyn Reyes Vázquez
Sexta Regidora

María Rita Salas Arellano
Séptima regidora

Con fundamento en los artículos 30 y 91 fracciones I y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el suscrito Secretario del Ayuntamiento levantó la presente acta para hacer constar la **Trigésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo del día quince de octubre del año dos mil veintidós.**

Lic. Jesús Eduardo Román Sánchez
Secretario del Ayuntamiento de Chiautla,
Estado de México, Administración 2022-2024

